



# ARIZONA EYE CONSULTANTS

## **Comprender los beneficios de su visión**

Seamos realistas, el seguro puede ser confuso. Esto es particularmente cierto cuando una persona tiene cobertura médica y de visión. Comprender su seguro ANTES de cualquier servicio puede ayudarlo a evitar confusiones y frustraciones. El SEGURO DE LA VISTA es uno de los beneficios más incomprendidos de todas las coberturas relacionadas con la salud. Algunas compañías de seguros hacen un mejor trabajo educando a sus clientes que otras. A veces, los departamentos de "servicio al cliente" de las compañías de seguros exageran los beneficios (y minimizan o incluso ignoran límites y restricciones específicos) que pueden crear una relación de confrontación entre el paciente y el consultorio del médico. Queremos evitar estos conceptos erróneos y esperamos que lo siguiente lo ayude a comprender mejor cómo funciona la cobertura de la visión.

## **Médico vs. Visión**

El seguro médico NO cubre problemas relacionados con la visión, como exámenes de rutina, anteojos y lentes de contacto. Muchas personas con seguro médico tienen una póliza de cláusula adicional separada para cubrir los exámenes oculares de rutina. La mayoría de los planes de la vista no cubren NINGUNA prueba médica, diagnóstico, consulta o tratamiento. El seguro de la vista cubre SOLO exámenes oculares de rutina para comprar anteojos o ajustar y comprar lentes de contacto. Independientemente de su seguro de visión, la mayoría de los planes no cubren el 100% de los gastos; por lo tanto, debe esperar algunos costos de bolsillo. Puede haber copagos, deducibles o un porcentaje de los costos que pagará de su bolsillo según lo requiera su póliza de seguro.

Las preocupaciones MÉDICAS (glaucoma, ojos secos, degeneración macular, ojos rojos, moscas volantes, conjuntivitis alérgica) tienen prioridad y, como tal, se tratarán primero o simultáneamente con un problema de visión. A veces, una condición médica debe ser tratada y corregida antes de que la visión pueda ser evaluada con precisión. Las compañías de seguros médicos generalmente separan los componentes de un examen ocular, uno es el examen completo y el otro es la refracción. (La refracción determina la prescripción de anteojos y lentes de contacto). Las pólizas de seguro de VISIÓN generalmente cubren tanto el EXAMEN DE RUTINA como la REFRACCIÓN, mientras que las pólizas MÉDICAS solo cubren el EXAMEN. Usted es responsable del costo de la refracción si su seguro es solo médico. Si se detecta la presencia de una enfermedad que requiere pruebas adicionales, el médico le proporcionará información sobre la afección y las pruebas requeridas.

## **¿Qué es una refracción?**

La refracción es una medida tomada por un oftalmólogo para determinar si un paciente tiene miopía (miopía), hipermetropía (hipermetropía) o astigmatismo. Con base en los resultados de la refracción, el médico decide si recetar anteojos. Una refracción se puede realizar con precisión en un paciente de cualquier edad, con o sin su aporte. Para la mayoría de los pacientes, la refracción es un componente crítico de un examen ocular.

## **¿Su seguro pagará por una refracción?**

A pesar de que esta es una prueba vital en el cuidado de sus ojos, la refracción es un beneficio **no cubierto** con la mayoría de los planes de seguro. Desafortunadamente, no diferencian entre "revalorizaciones médicas" y refracciones realizadas con el fin de proporcionar gafas o lentes de contacto. Estamos obligados a cobrar por este servicio independientemente de si su compañía de seguros cubrirá el servicio como un beneficio de su plan de seguro. Hay una tarifa de **\$ 50.00** para esta prueba. Se le pedirá que pague en el momento de su visita. Esta tarifa se le cobrará aproximadamente una vez al año. Este es un cargo de rutina en todas las prácticas de oftalmología médica, optométrica y quirúrgica.

**(Firma en la segunda página)**

**Entiendo las diferencias entre los beneficios del seguro médico y de la vista y que mi seguro médico no cubrirá la refracción. Por lo tanto, soy 100% responsable del cargo de refracción de \$ 50.00.**

\_\_\_\_\_  
Nombre Impreso

\_\_\_\_\_  
Firma de paciente o guardian

\_\_\_\_\_  
Fecha

**He leído y entiendo las diferencias entre los beneficios del seguro médico y de la vista y entiendo que mi seguro médico y tal vez mi seguro de la vista no cubrirán un examen de lentes de contacto. Por lo tanto, soy 100% responsable del cargo de lentes de contacto de \$150.00**

*\*Si necesito servicios especializados de lentes de contacto (Toric, Multifocals, Monovision), soy 100% responsable de un cargo de \$200 por lentes de contacto \**

\_\_\_\_\_  
Nombre Impreso

\_\_\_\_\_  
Firma de paciente o guardian

\_\_\_\_\_  
Fecha